Sesión 96a.-

Día 10 de octubre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día diez del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

20.044-M/928. Tomar conocimiento y acusar recibo de la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por la que se digna comunicar que por decreto expedido el 5 del corriente, se acepta la renuncia formulada por el Vocal - Vice presidente de este Consejo, Dr Alfredo Zanari, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

20.182-M/928 Tomar conocimiento y acusar recibo de la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que se digna comunicar que por decreto expedido

en 6 del corriente, se encomienda interinamente de las funciones de Presidente de este Consejo, al Doctor Alcides Calandrelli.-

18.799. 2°/928. 1°- Acordar pase de la escuela N° 2 a la 6 del C. E. 2°, a la maestra de primera categoría Srta María Elisa Rivello.-
2°- Autorizar excepcionalmente a la dirección de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 2°, para designar una auxiliar secretaria en las condiciones de la resolución de 4 de Febrero de 1908.-

19.369 10°/928. No hacer lugar al pedido de sueldo, en la licencia acordada sin ese beneficio desde el 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre próximo, a la maestra de la escuela N° 14 del Consejo Escolar 10°, Srta Julieta A. Oyuela, por oponerse a ello la reglamentación vigente.-

18.468 13°/928. Autorizar a la dirección de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 13°, para realizar una excursión a Luján, con los alumnos de 5° y 6° grados de la misma, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención correspondiente.-

10.921 20°/926. Archivar el expediente por haberse aprobado la elección y constitución de las juntas calificadoras del escalafón.-

18.332 19°/928. Autorizar a la Compañía Boy Scouts Argentinos "Los Patricios", de la Sección 34a, para hacer uso del local de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 19°, Caseros 2650,

los días martes y viernes de 17.30 a 18.30 horas, como asimismo del piano del establecimiento, de cuya conservación deberá responsabilizarse en la forma que juzgue oportuna la dirección de la escuela.-

11.906 A/927. Archivar el expediente.-

19281 E/928. 1º.- Aprobar la provisión de leche y manteca efectuada por la casa Urruty (hijo), a las seis escuelas de Niños Débiles, durante los días hábiles del mes de septiembre ppdo.-

2º.- Autorizar en igual forma la misma provisión durante los días hábiles del corriente mes de octubre.-

19709 E/927. No aprobar el texto de lectura a que se refiere el expediente.-

10.021 11/927. Archivar el expediente.-

18.504 20/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 20º, al ubicar en la escuela nº 4 de su jurisdicción a la maestra de tercera categoría, Srta María de los Angeles Teisaire, nombrada el 14 de septiembre último para la nº 26 en la cual no pudo ser ubicada por haberse concedido pase con anterioridad a esa vacante, a otra maestra.-

16.240 12/928. 1º.- Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de primera categoría de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 12º, Sra Agueda B. de Barbagallo, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela nº 13 del mismo Distrito.-

2º.- Volver el expediente a la Inspec-

ción Médica Escolar a fin de que extienda el certificado de la Sra de Barbagallo en las condiciones reglamentarias y fecho, pasar las actuaciones a la Comisión Didáctica.-

18.192 7°/928. No hacer lugar al pedido de la dirección de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 7°, en el sentido de que se designe una maestra auxiliar para dicho establecimiento.-

19.437 8°/928. Autorizar a la dirección de la escuela N° 7 del C. Escolar 8°, para efectuar con los grados superiores de la misma una excursión a la Cervecería Quilmes y al Museo de La Plata, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención correspondiente.-

19.439 8°/928. Autorizar a la dirección de la escuela N° 6 del C. Escolar 8° para realizar con las alumnas de 6° grado de la misma una excursión a la ciudad de La Plata, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención correspondiente.-

23.566. I/927. Establecer que los pianos cedidos en calidad de préstamo al Instituto Nacional de Ciegos, según resolución del 16 de mayo de 1928, deberán ser devueltos a fines del curso escolar del año próximo.-

19.759 19°/928. Autorizar a la dirección de la escuela N° 1 del C. Escolar 19° para realizar una excursión con las alumnas de 5° y 6° grados de la misma al

Museo Colonial de Luján, debiendo darse a la Inspección Médica la intervención correspondiente.-

19.779. O/928. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Señores Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de septiembre ppdo, cuyo importe total se eleva a la suma de $ 7.930 m/n sobre un ingreso de $ 1.172.217.90 m/n.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Vigente.-

18.794 B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma, el libro que solicita a fs 1 de las actuaciones cuyo gasto total de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) m/n, se imputará en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 1 vuelta del expediente.-

18.795 B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir los libros que solicita a fs 1 y 1 vuelta de las actuaciones, cuyo gasto total de trescientos treinta y nueve pesos con treinta y cinco centavos ($ 339.35) m/n se imputará en la forma indicada por la D. Administrativa a fs 2 del expediente.-

19.240 D/928. 1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir de la casa Gath y Chaves los dos aparatos "Measuregraph" para medir género, que por el expediente solicita la División In-

ministros y por la suma de $ 240 m/n en total.-

2°.- Imputar el gasto en la forma ya acordada en carácter general por el H. Consejo.-

19.038 7/928. Autorizar la colocación en el vestíbulo de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 7° de una placa con los nombres de los vecinos que se indican a fs 1 y 2 del expediente, donantes del terreno donde se levanta el edificio.-

15.707 D/924. 1°.- Aprobar de acuerdo a la planilla de detalle y precios formulada por la Dirección General de Arquitectura y subscripta de conformidad por la Empresa contratista,- planilla que figura a fs 236/238 del expediente,- las obras adicionales por importe de $ 21.069.50 m/n ejecutadas como consecuencia de modificaciones en la instalación de cloacas y aguas corrientes del edificio destinado al Instituto Bernasconi, y aprobar igualmente la supresión de obras de contrato del mismo rubro hecha por idéntico motivo y a las cuales le corresponde un importe total de $ 9.477 m/n.-

2°.- Imputar el gasto a "Recursos del Legado Bernasconi".-

16.201 2/928. 1°.- Autorizar la provisión de las cuatro máquinas que se solicita por el expediente con destino al curso de encuadernación recientemente creado en la escuela de adultos N° 1 del Consejo Escolar 2°, y a las cuales se les calcula

jb

un costo de $ 1.800.- a $ 2.000 m/n.-

2°- Disponer que dichas máquinas sean adquiridas mediante licitación privada, facultándose a la Presidencia para aprobar el pliego de condiciones que se prepare al efecto.-

3°- Imputar el gasto en la forma indicada por la Contaduría a fs 7 del expediente.-

10.806. 16°/928. 1°- Justificar, por excepción, y sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 16° Sr Pedro Juan Vignale, durante el actual curso escolar, por causa de enfermedad, que imposibilitó su presentación oportuna a la escuela, de acuerdo con lo propuesto por la Oficina de Estadística a fs 11 del expediente.-

2°- Reincorporar a su cargo como maestro de tercera categoría de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 16°, al Sr Pedro Juan Vignale, de acuerdo con lo informado por Estadística a fs 11 y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 8 vuelta y fs 12 del expediente.-

10.805 16°/928 1°- Hacer saber a los maestros de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 16°, Señores Antonio Rozales y Juan Cambriglia, que en mérito al muy buen concepto que les ha asignado el señor Director de la escuela por su actuación docente, el H. Consejo suspende por esta vez la aplicación de medidas disciplinarias, y les recomienda que en lo sucesivo pres_

ten su eficaz cooperación a la obra común de la enseñanza, de modo que ella no se malogre con incidencias como las que han originado el sumario.-

2° Dejar sin efecto la suspensión decretada por el Consejo Escolar 16° contra el maestro don Juan Tambriglia por no estar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Sumarios, y disponer que la D. Administrativa liquide los haberes correspondientes, como lo establece el artículo 28 del mismo Reglamento, de acuerdo con lo dictaminado a fs 168 del exp. por la Asesoría Letrada.-

19.037 20/928. Autorizar a la dirección de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 20; para realizar con los grados superiores de la misma una excursión al Museo Colonial de Luján, debiendo darse la intervención correspondiente a la Inspección Médica Escolar.-

18.821 E/928. Autorizar el funcionamiento de un grado preparatorio de niños de 3 a 6 años en cada una de las escuelas para niños débiles de la Capital encargándose a la Inspección Técnica la organización de esos cursos teniendo en cuenta los fundamentos del informe de la autora de la iniciativa, Srta Berta Elena Vidal, directora de la escuela N° 6.-

18.874 D/928 Aplicar a la casa de don Domingo Nucifora por cumplimiento de contrato

fuera de término, la multa de ochenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 83.45 m/n) importe del 10% de los artículos cuya provisión se le adjudicó en la licitación del 25 de noviembre de 1927 (exp. nº 19.676-I/927) debiendo deducirse esa cantidad del depósito de $ 275.00 m/n hecho en garantía.-

12.660 18/926. Archivar el expediente.-

16.307 A/926. Archivar el expediente.-

15.746. 2º/928. Acordar prórroga de licencia por excepción, y sin goce de sueldo desde el 24 de septiembre ppdo, hasta el último día del presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 2 del C. Escolar 2º, Srta. Blanca Fidanza.-

3271 20º/927. 1º. Autorizar al C. Escolar 20º para que una vez retirados los muebles de la escuela auxiliar nº 1, que ha sido clausurada, pase el portero del establecimiento, don José A. Romero, a prestar servicios en la nº 6.-

2º. Volver el expediente a Dirección Administrativa para que informe por qué causas no se retiran de inmediato los muebles de la escuela clausurada.-

17.677 17º/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17º, al ubicar en las escuelas nos 23 y 15 de su jurisdicción, a los maestros señores Carlos Rico y José María Domínguez, nombrados en sesión del 22 de agosto ppdo, para las 15 y 23, respectivamente del mismo Distrito.

14709 M/928 No hacer lugar al pedido formulado por la casa Mackinnon y Coelho, de autorización para exhibir en las escuelas la película "Ñanduty".-

6210 17/928 1º.- Autorizar la apertura de la inscripción, con carácter provisorio, de alumnas adultas a los efectos de la creación de una escuela que funcionaría en el local de la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 17º la que deberá realizarse al comenzar el próximo curso.-

2º.- Disponer que la Inspección del ramo proponga la persona que ha de encargarse de la mencionada inscripción.

15.447 R/928 No acordar la bonificación que solicita el Señor Humberto Racchetti, por oponerse la reglamentación vigente.-

20.210 2°/928 1º.- Realizar un acto escolar en la escuela "República del Paraguay" el día 16 del corriente a las 10 horas, en honor de los miembros de la Embajada Especial del país hermano.-

2º.- Autorizar hasta la suma de $ 150. para sufragar los gastos que demande la realización de dicho acto.-

19.813. D/928 1º.- Aprobar la adjunta planilla que eleva por el expediente la División Compras, con el resumen de los libros en blanco e impresos que necesitarán las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley 4874) y T. Nacionales, y a los cuales se les calcula un costo de $ 38.535.25 m/n.-

2º.- Disponer el llamado a licitación pú-

blica por el término de ley para la compra de los expresados artículos.-

3º.- Aprobar para regir en la licitación de referencia el pliego de bases y condiciones que eleva a fs. 5, 6 y 7 del expediente la División Compras, autorizándose su impresión en número de cien ejemplares dentro del importe de $ 100 m/n.-

4º. Imputar el gasto en la forma indicada por la Contaduría en informe de fs. 9 del expediente.-

12.962 I/922 Ordenar la liquidación de los haberes devengados por noviembre de 1921 y de los sueldos de vacaciones que hubieran correspondido por los meses de diciembre del mismo año y enero y febrero de 1922, al ex-maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º Don Felipe N. Iriarte, fallecido el 21 del citado mes de noviembre; debiendo depositarse su importe como perteneciente al juicio sucesorio del causante tramitado en 1923 por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Paraná, a cargo del Dr Don Julio M. Calderón y archivado en el año 1927 en el legajo primero, letra I del Archivo General de la Provincia.-

11.958 12/928. 1º.- Autorizar la adscripción al Cuerpo Médico Escolar del maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, Don Alberto F. Giles, que posee título de dentista diez años y siete meses de servicios

y muy buen concepto profesional, para que atienda la clínica odontológica del C.E. 3°- en el consultorio a instalarse según informe del Director del Cuerpo Médico.-

2°.- La adscripción del señor Gatés como odontólogo a que se refiere el apartado precedente, deberá empezar desde la fecha en que se comunique haber sido instalado el susodicho consultorio para la atención de los alumnos del expresado Consejo Escolar 3°.-

3°.- Dejar constancia de que si el cargo de odontólogo fuere creado en Presupuesto su provisión se hará mediante concurso.-

20.213. D/928. 1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de Sub-Inspector de la Dirección General de Arquitectura eleva el Sr. Mauricio Kaitzin.-

2°.- Nombrar Sub-Inspector de la Dirección General de Arquitectura en reemplazo del Sr. Kaitzin que renunció al actual Secretario de la misma Oficina Arquitecto Sergio Molina Salas.-

3°.- Nombrar Secretario de la Dirección General de Arquitectura en reemplazo del anterior al actual Sub-Inspector interino de la misma oficina Sr. Anton Gutierrez y Urquijo.-

Sección Provincias.-

16.499- S/928 Convertir en fija, con carácter definitivo la escuela ambulante "A" de San Luis en la localidad denominada "San Fernando" Dpto San Martín, asignándole

dB

el Nº 260.-

14.638. L/928. Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado, por falta de población escolar de la escuela Nº 125 de La Rioja, de "Santa Rosa" Dpto Gob. Gordillo, a San Nicolás Dpto "Chilecito".-

19.976 B/928. Trasladar a la escuela Nº 63 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la 146 de la misma provincia Srta Amanda Di Tomas, la que desempeñará funciones de auxiliar de dirección.-

13.432 T/928. Autorizar a la directora de la escuela Nº 227 de Tucumán Srta María Cruz Lucero para atender la estafeta de correos de la localidad, para la cual ha sido designada y siempre que estas funciones no perturben en nada sus tareas docentes.-

16653 B/928. Archivar el expediente en vista de lo avanzado del curso escolar.-

18.759. T/928. Dar el nombre de Román Romero Quiroga a una de las aulas de la escuela Nº 27 de Tucumán, como homenaje a la labor entusiasta del extinto director de esa escuela.-

13.623 S/928. Aprobar el traslado de la escuela Nº 95 de la provincia de Santa Fe, de Vera al lugar denominado Campo Pensevy, Dpto San Jerónimo de la misma provincia, por despoblación del primero de los lugares nombrados.-

16.445 S/928. Aprobar el proceder de la Inspección

General de Provincias al disponer la instalación provisoria de la escuela Nº 215 de Santiago del Estero, en el paraje denominado "Libertad", Dpto Mariano Moreno, hasta tanto sea posible hacerlo en Central Dolores, del mismo Dpto localidad para la cual fué creada.-

17.557 C/928. Confirmar en su cargo a la maestra auxiliar de la escuela Nº 13 de Córdoba, Sra María Julia Llanes de Olmos, quien tiene la antigüedad reglamentaria y goza de concepto muy bueno.-

9745 B/928 Dejar sin efecto la resolución del 30 de julio ppdo fs 7 del exp- por la cual se acordó permuta de sus respectivos cargos a la Srta Cipriana I. Righetti, auxiliar de la escuela Nº 6 de Buenos Aires y Sra Argentina E. Rigamonti de Manfredi, directora de la Nº 164 de la misma provincia.-

16.446 B/928 Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, de "Chimpa Macho", donde funcionaba en condiciones precarias por falta de población escolar a "Los Tabiques" Dpto de la Capital.-

20.212 C/928 Nombrar suplente del director de la escuela Nº 112 de Corrientes por adscripción con funciones de Visitador del Sr Omar L. Cassi, a la M.N.N. Srta María M. Ceroz.-

20.211. B/928 Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 16 de la provincia de

San Luis, a la Srta Fidelina Angélica Videla, en reemplazo del Sr Mercedes Segundo Garro, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.—

20207. I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Catamarca.

Escuela Nº 206 — Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta María Argentina Loyola, en reemplazo del Sr Martín Correa, que fué trasladado a la Nº 242 de Córdoba.—

Provincia de Salta.

Escuela Nº 185 — Directora de 3ra. categoría, a la Srta Noemí Miranda, por creación de escuela.—

20.206. M/928. Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 4 de Mendoza, vacante por traslado de la Sra Juana Rosa Diaz de Levy, a la actual maestra auxiliar de la Nº 15 de la misma provincia, Sra Joaquina Cristina de Frugoni.—

20.204. C/928. Nombrar director de 3ra categoría de la escuela Nº 181 de la provincia de Corrientes, al M. N. N. Sr Carlos María Soto Payva en reemplazo de la Srta Ana Concepción Ibarra, cuya designación para este cargo se deja sin efecto debiendo continuar como maestra auxiliar de la escuela Nº 8 de la citada provincia.—

20.209. C/928 Nombrar director de 3ra categoría para la escuela Nº 155 de Catamarca, al M. N. N. Sr Felix Ignacio Ormachea, en

reemplazo del Sr Hector D. Morales, que fué trasladado a la Nº 209 de la provincia de Córdoba.-

20.208. C/928. Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 139 de la provincia de Córdoba, a la Srta Celina Cariola, en reemplazo de la Sra María R. M. de Argüello, que fué trasladada a la Nº 268 de la misma provincia.-

20.205 C/928. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 132 de la provincia de Catamarca, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Srta María Barrionuevo.

9187 B/928 1º- Dar por terminada la presente investigación.-

2º- Disponer que la Dirección Administrativa formule cargo por la suma de $ 472.66 m/n. al responsable o a los responsables que a su juicio corresponda, según las disposiciones reglamentarias vigentes en la fecha de la investigación de que dá cuenta el expediente.-

19.574 C/928. 1º- Suspender por el término de un mes, al director de la escuela Nº 129 de Tucumán, Sr Juan B. Concha, por haber incurrido en la falta que determina el artículo 2º, punto 4º (Medidas disciplinarias) pág. 376 del Digesto 1920.-

2º- Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra auxiliar de la misma escuela, Sra María Angélica S. de Concha, del 18 al 28 de julio último, por cuanto las licencias

por asuntos particulares, deben ser acordadas previamente.-

19.575 S/928. Archivar el expediente, por cuanto las denuncias formuladas en contra de la ex-directora de la escuela N.º 76 de Pavón, Santa Fe, Srta Alcira Albarracin, actualmente en la N.º 180, carecen de fundamento.-

Sección Territorios.-

15.629-T/928. Nombrar vice-directora de la escuela N.º 54 de "Trenel" (Pampa), por creación del cargo, a la actual directora de la N.º 155 del mismo territorio, Sra Elvira A. Vega de Mendiba quien acepta el puesto con la consiguiente rebaja de categoría.-

20.137 C/928 1º.- Crear una escuela en Tirol (Chaco) (Sección 5a) a la que se le asigna el N.º 167 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º marzo 15 noviembre.-

2º.- Nombrar directora de la escuela N.º 167 de Tirol (Chaco) a la maestra de 3ra categoría de la N.º 1 del mismo territorio, Sra. Corina V. de Josse.-

3º.- Esta resolución deberá hacerse efectiva el 1º de marzo próximo.-

16.878 T/927 1º.- Hacer constar que la maestra designada para la escuela N.º 11 de Misiones (exp-16.878-T), es Enriqueta Guadalupe Peralta, quien tiene su título registrado, y no Enriqueta Peralta, como por error se consignó.-

2º.- Hacer constar que el maestro de-

signado para la escuela Nº 22 de Formosa, por el mismo expediente, es Eduardo Eleuterio Cáceres Zelaya, con título registrado y no Eleuterio Cáceres Zelaya.-

3º.- Hacer constar que los maestros designados para las escuelas Nos. 36 de Formosa y 58 de Chaco por el citado expediente, son Pedro Antonio Corrales Vargas y Electra Rosa Cabral, respectivamente, y no Pedro Corrales Vargas y Electra Cabral Bianchini.-

4º.- Acordar un plazo de treinta días a doña Josefa Quiroga Novillo, de la escuela 55 de Formosa, para registrar su título profesional.-

5º.- Volver el expediente, a la Inspección General de Territorios para que proponga las medidas a adoptarse respecto de la Sra Melchora Campbell de Duarte, en vista de su carencia de título.-

18.256. M/928. Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Jerónimo Merello, efectuado por expediente 12.501-I/928 para la escuela Nº 24 de Azara (Misiones), en vista de que el interesado no se presentó a ocupar el puesto.-

20.138 I/928. 1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de los Territorios que se especifican:

José Hernan Lucero - Escuela Nº 16 ~~de~~ Rio Negro.-

María Eriberta Correa de Lucero - escuela Nº 16 Rio Negro.-

Nélida Gimenez - Escuela Nº 20 Pampa.
María Esther Gómez - Escuela Nº 59 Chaco.
2º.- Nombrar maestra de manualidades para la escuela Nº 40 de Pampa a la Srta Angela M. Quenan.-
3º.- Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesario.-

12.962-M/923. Desestimar por infundada, la protesta formulada en el expediente.-

14.910-T/928. Ascender a tercera categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela Nº 53 de Pampa, Srta Angela M. Garcia.-

17.880-M/928 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer a la Srta Estela Mondrik- como maestra interina para alguna escuela para la cual no haya candidatos que posean título normal nacional.-

12.782 I/928. Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al disponer, a pedido del interesado, que el director de la escuela Nº 136 de Pampa Sr. Agustin Dominguez, pase a prestar servicios provisoriamente a las oficinas de la Inspección Seccional de ese territorio, hasta tanto sea posible darle otra ubicación.-

15.210 T/927 1º.- Dejar sin efecto la resolución recaida en el expediente Nº 9213-T/927,- por la cual se encomendó al Sr. Carlos Morales, la ejecución de los trabajos de reparación del molino

que abastece de agua a la escuela Nº 42 de Quetrequén (Pampa) e instalación de cañería por la suma total de $ 350.- m/n de acuerdo al presupuesto presentado.-
2º.- Aprobar por tratarse de un hecho consumado la medida adoptada por la Inspección Seccional 2da. de la Pampa al haber encomendado por error la realización de dichos trabajos al Sr. José Escuredo por la suma de $ 399 m/n.-
3º.- Autorizar los demás trabajos de perforación en el sitio donde se ha instalado el molino de la referida escuela aceptándose al efecto el presupuesto de don José Escuredo por ser el más bajo de los tres obtenidos y equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura.-
4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 10 vuelta y 12 del expediente.-

Sección Capital.-

13051 C/927. 1º.- Hacer saber a la casa editora Kapelusz y Cía que el Consejo considera excesivos los precios que cotiza por el texto "Antología Didáctica de Sarmiento", por Jimayán.-
2º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que gestione el ingreso de la suma de $ 92.00 m/n, a que se refiere la nota de fs 1 del expediente agregado Nº 15.531-D/928.-

20.261 I/928. Ascender al siguiente personal de escuelas de la Capital:

A Directores Superiores - a los actuales elementales Srtas Gerarda Scolamieri y Clara Luna de López.-

A Directores Elementales - a los actuales infantiles señores Pedro Sala, José Antonio Sembrano, Srtas Dalinda Espinosa, Rosa T. de Yesse, Sr Gustavo Helmbold, Srta María Florinda González y Sr Miguel Chimento.-

A Vice-Directores Superiores - a los actuales elementales Srtas Florinda T. Valle y Amanda Campbell y Sra Teresa A. P. de Mendoza.-

A Vice-Directores Elementales - a los actuales infantiles Sra Angela V. B. de Sardi, Sr. Hector Lemme, Srta María Elena López, Señora Geramela T. de Marquez y Sr. Alberto T. Chiappe.-

A Maestros de 1ra Categoría - a los actuales de 2da - María A. Sturla, Emma A. de Vargas Machuca, Adela Madeo, Ana Vivar Muñoz, Jovino Orquera, Isabel Tilgre Lamadrid, Domingo R. Rodas, María M. I. de Vogel, Adriana M. T. de Gasquet, Aurelia Godoy, Amanda J. Apraiz, María E. López, Rosa L. de Tasini, Amalia Mendez Diz, Laura C. G. de García, Emilia M. de Kelly, Julio J. Haurie, Elena C. de Tosse, Juana A. Zuchegna, y María J. C. de Manetti.-

A Maestros de 2da Categoría - a los actuales de 3ra. Estefanía B. G. de Flores, Dolores Varas de Funes, Sara Calcagno, María Amalia Dufourc, Angela M. de las M.

de Torres, María J. C. de Bruzzi, María Angélica Ramos, Victoria Z. de Lamas, Adelaida Trillo, Elena M. M. de Queriel, María A. Villafañe, María V. de la C. de Coronel, María V. de Moretti, Amelia C. O. de Calabro, María E. B. de Sturla, Delida V. S. L. de Arana, Angela M. Coletta, Nélida J. A. de Cicardo, María Trassevitz, Julia Ospital, Matilde M. A. de Barros, Isabel F. de Picasso, Luisa E. Rossi, Adela E. Valetti, Elena P. de Abella, María Jaureguiberry, María M. I. T. de Gondre.-

Sección Provincias.-

20.249 - 16/928. - Nombrar director de 3ra categoría para la escuela Nº 70 de Mendoza, al Sr Emilio Fernando Guillot, en reemplazo del Sr Humberto Butterfield que pasó a otro cargo.-

20.247 - 8/928. - Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 102 de San Luis, a la Sra. María Ines Bello de Escudero Gauna, en reemplazo del Sr Fausto Julio Vedela, que fué trasladado.-

20.248 C/928. 1º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría a la dirección de la escuela Nº 296 de la provincia de Córdoba, de reciente creación, a la actual directora de la Nº 9 de la misma provincia, Srta María Salgado.-

2º.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 9 de la provincia de Córdoba, a la Srta Eva Dora Ceballos, en reemplazo de la Srta María Salgado, que pasa a otro cargo.-

Entre líneas a fs 38 renglones 9 y 10 y fs 51 renglones 25 y 26, "Vocales" y "falta" respectivamente, Vale-

gh

Sobre raspado a fs 41 lineas 4, 8 y 33, fs 44 linea 6, fs 47 linea 7, fs 51 linea 10, fs 52 linea 34, fs 53 lineas 19 y 30, fs 56 lineas 7 y 17, fs 58 linea 15 y fs 59 linea 4, "actuaciones", "designe", "las", "para", "adultas", "Llanes", "Ormachea", "corresponda", "2º", "necesario", "Mondiek", "Sardi" y "Mº", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 55 linea 31, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

H. Calandrez

[firma]